



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

## Junta de Planificación

16 de agosto de 2019

### **DECLARACIONES DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN SOBRE LOS MAPAS DE DISTRITOS DE CALIFICACIÓN DE PUERTO RICO.**

**(Santurce)** - La presidenta de la Junta de Planificación, María del C. Gordillo enfatizó que los trabajos que está realizando la agencia sobre los mapas de Distritos de Calificación “Zonificación” de Suelos de PR, NO sustituyen al Plan de Usos de Terrenos (PUT). El PUT permanece tal cual fue aprobado el 19 de noviembre de 2015.

Es importante señalar que los trabajos realizados por la agencia se llevan a cabo de conformidad con los procesos de planificación vigente y de ninguna manera afectan o cambian dichos procesos incluyendo la participación ciudadana.

Los mapas de Distritos de Calificación se han trabajado conforme lo establece el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, que contiene todas las disposiciones que rigen y aplican al uso, desarrollo y construcción en Puerto Rico, el cual entró en vigor el 7 de junio de 2019. Además, la Ley 19-2017 de Reforma de Permisos obliga a la Junta a revisar los distritos de calificación “zonificación” contenidos en el Reglamento Conjunto o cualquier otro instrumento de planificación, así como en los planes de ordenación territorial y uso a nivel municipal.

Queremos dejar meridianamente claro lo que ésta estableciendo son equivalencias entre los distritos ya establecidos y definiendo nuevas calificaciones “zonificación” para dar uniformidad a los usos de terrenos. Además, estamos recogiendo la realidad que reflejan los municipios y lo que hay en ellos. Esto es meramente un reconocimiento de lo que hay actualmente. Igualmente, reiteramos que nuestros recursos naturales permanecen como áreas de conservación.

También, afirmamos que de conformidad con la Ley 19-2017 la JP no ha realizado cambios de clasificación en Puerto Rico.

Por otra parte, a Junta de Planificación determino extender el periodo de comentarios para los mapas de Distritos de Calificación de Suelo de Puerto Rico y su equivalente geodato, hasta el 9 de septiembre de 2019. Acción se toma como respuesta a todos los comentarios recibidos en las vistas públicas por los ciudadanos solicitando tiempo adicional para presentar dichos comentarios”.

COMUNICADO DE PRENSA



**Página -2-**

Por otra parte, es importante informar que al día de hoy se han recibido 3,085 comentarios al 1ro de agosto de 2019, lo que demuestra una participación activa expresó la funcionaria. Además, los documentos siempre han estado disponible al público en el portal de internet de la agencia.

Finalmente, quiero expresar que la Junta de Planificación actúa conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes. Además, me reitero en mi compromiso de apertura y transparencia en todos los procesos de planificación. Y exhorto a los ciudadanos a informarse y no dejarse confundir por que el Plan de Usos de Terrenos continúa vigente tal y como fue aprobado en el 2015.

Contacto: Ivelisse Prado, 787-307-2318  
[iveprado@yahoo.com](mailto:iveprado@yahoo.com), [prado\\_i@jp.p.rgov](mailto:prado_i@jp.p.rgov)